



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO-SAN ANTONIO
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DST/CRB
N°16/2025

ORD. 555 05.05.2025

ANTECEDENTE: Oficio N° 805/2025 Comisión Salud de la Cámara de Diputados.

MATERIA: Respuesta oficio N°805/2025

A: HELIA MOLINA MILMAN
PRESIDENTE COMISIÓN SALUD
CÁMARA DIPUTADOS

DE: D. DAFNE SECUL TAHAN
DIRECTORA (S)
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Junto con un cordial saludo, se remite información con relación lo solicitado a través del Oficio N°805/2025.

En primer término, se señala que la deuda de arrastre que tiene el Hospital Carlos Van Buren ha sido informada y declarada en distintas instancias al Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, a través de ordinarios (N° 493 del 29.05.2023; N° 635 del 18.07.2023 N° 1017 del 06.12.2023; N° 588 del 11.07.2024; N° 785 del 26.09.2024) y correos electrónicos, para mayor abundamiento, se menciona ordinario N° 910 del 19.05.2023 desde el SSVSA que informa se realizará una auditoría externa a propósito de la deuda que mantiene el Hospital Carlos Van Buren con proveedores para el año 2022 y el ordinario N° 180 del 01.02.2024 del SSVSA donde se señala que el SSVSA tiene conocimiento de la deuda y que las gestiones para aumento de presupuesto no surtieron efecto en la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Respecto del abordaje de la deuda, esta se ha pagado con el presupuesto operativo del año actual y las medidas que se han adoptado corresponden a hacer más eficientes los procesos, priorizar las compras relacionadas a urgencias, riesgos vitales y riesgos de secuela funcionar grave, sin embargo, la contención del gasto no será suficiente sin una expansión presupuestaria que nos permita mantener la continuidad de la atención en los estándares mínimos de calidad y seguridad.

Es dable señalar que los ítems que generan mayor gasto corresponden a fármacos de arsenal, drogas de alto costo y medicamentos de alto costo, seguido del ámbito de insumos clínicos y en tercer lugar costos operacionales fijos. Es importante recordar que el hospital Carlos Van Buren es referente de derivación y resolución para la Red Macro Zona Norte (Regiones de Valparaíso, Coquimbo y Atacama) en las patologías oncológicas, neurocirugía y neurorradiología intervencionista, estas tres subespecialidades implican altos costos dado la complejidad y especificidad de los insumos y fármacos. Respecto de los presuntos gastos que genera déficit -como se señala la compra de servicio de profesionales funcionarios- se ha tomado la decisión de acceder a esta forma de incorporación de recurso humano, para abordar la brecha de profesionales para la atención de salud, que se da por un alto ausentismo laboral y por falta de especialistas que no pueden ser incorporados a la institución por no contar con cargos suficientes y no tener disponible glosa para convenio con personas naturales (Honorarios a suma alzada).



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO-SAN ANTONIO
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DST/CRB
Nº16/2025

Deuda Arrastre del ST22 al 31 de diciembre del 2024:

La deuda de arrastre asciende a MM\$23.630.- y está compuesta por facturas y órdenes de compra, y se distribuye de la siguiente manera.

ítem	Monto
1.- Facturas sin presupuesto	\$17.681.764.483
2.- Órdenes de compra de servicios consumidos pendientes de emitir	\$3.906.383.493
3.- Órdenes de compra correspondiente a bienes y servicios del año 2024 emitidas con presupuesto 2025.	\$1.824.529.055
4.- Resolución de pago	\$217.860.000
TOTAL	\$23.630.537.031

Fuente: Elaboración propia. HCVB.

Respecto de las facturas, su desglose es como se visualiza en tabla resumen, de los MM\$17.682 de deuda a la fecha indicada, hemos utilizado presupuesto del año 2025, MM\$13.811 para devengar y pagar facturas (facturas devengadas, en proceso devengo y pagadas), no pudiendo hasta la fecha, regularizar facturas de Cenabast, dada la escasez presupuestaria que se arrastra de años.

Suma de Monto Total	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Etiquetas de fila							
En Asignación Presupuestaria para su Devengo						414.635.633	414.635.633
En Proceso de Devengo						162.990.659	162.990.659
En revisión en caso corresponda refacturación	90.256.154	20.014.706	11.239.882	16.661.333	900.000		139.072.075
En trámite						327.205	327.205
Factura Cenabast	171.636.761	1.262.163.362	1.585.963.116	7.407.980	9.164.269	279.830.194	3.316.165.682
Factura devengada/En espera transferencia Fonasa para pago						4.183.989.319	4.183.989.319
Factura Pagada por Hospital Carlos Van Buren						9.464.373.910	9.464.373.910
Total general	261.892.915	1.282.178.068	1.597.202.998	24.069.313	10.064.269	14.506.346.920	17.681.754.483

Fuente: Plataforma Sistemas Expertos. Módulo Gestión Facturas. HCVB.

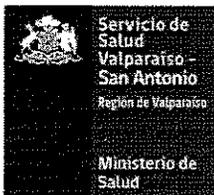
Presupuesto asignado ST22 para el año 2025:

En la Resolución exenta N°508 del 20/02/2025 se informa el presupuesto para el ST22 de nuestro establecimiento, el cual asciende a MM\$44.615.

Transferencias para ST22 recibidas durante el año 2025:

Se informan las remesas recibidas al 17/04/2025, información extraída desde plataforma SIGFE:

Fecha	Título	Remesa (\$)
31-01-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 21/30.01.2025	1.774.285.476
31-01-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 29/11.02.2025 CORRESPONDIENTE A ENERO 2025	559.182.940
20-02-2025	RBB) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 35/19-02-2025	800.000.000
28-02-2025	RBB) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 42 03-03-2025	130.000.000



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO-SAN ANTONIO
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DST/CRB

Nº16/2025

28-02-2025	RBB) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 39/26-02-2025	700.000.000
28-02-2025	RBB) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 41 28-02-2025	1.331.191.941
19-03-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA HSA CARTOLA N° 54/19.03.2025	1.500.000.000
21-03-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 55/20.03.2025	750.000.000
24-03-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 56/21.03.2025	4.518.000.000
26-03-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA HSA CARTOLA N° 57/24.03.2025	457.151.000
31-03-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 62/31.03.2025	2.500.000.000
31-03-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 62/31.03.2025	3.960.000.000
22-04-2025	PS) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 76/21.04.2025 MES DE ABRIL 2025	3.116.414.967
23-04-2025	RBB) SE INGRESA REMESA SSVSA CARTOLA N° 78/23-04-2025	8.459.682.735
TOTAL		30.555.909.059

Fuente: SIGFE

Saluda atentamente,

Dafne
Marianne
Secul Tahan

Firmado
digitalmente por
Dafne Marianne
Secul Tahan
Fecha: 2025.05.02
12:40:58 -04'00'

DAFNE SECUL TAHAN
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Distribución:

- Honorable Cámara de Diputados de Chile
- Dirección HCVB
- Subdirección Administrativa HCVB
- Oficina de partes ofipartes.hcvb@redsalud.gob.cl